

R.D. N° 9-15/2024.-

Montevideo, 10 de abril de 2024.-

**ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL (AISS)
Pago de cuota anual.-**

SEC.GRAL./6262

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la comunicación enviada el 14.07.2023, por parte de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), con motivo del pago de la cuota anual, correspondiente al ejercicio 2024;

RESULTANDO: que el monto de la misma asciende a la suma de 23.206,40 (veintitrés mil doscientos seis con 40/100) francos suizos;

CONSIDERANDO: que se mantiene la voluntad de continuar con los compromisos asumidos institucionalmente con la mencionada Organización Internacional, por lo que se estima corresponde autorizar el pago de referencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el art. 24 de la Ley N° 15.800, del 17.01.1986, concordantes y modificativas;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) AUTORIZAR EL PAGO DE 23.206,40 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SEIS CON 40/100) FRANCOS SUIZOS, A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (AISS), POR CONCEPTO DE LA COTIZACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.-
- 2º) COMUNÍQUESE A DICHA ASOCIACIÓN Y PASE A LA GERENCIA DE FINANZAS A SUS EFECTOS.-

ALFREDO CABRERA
Presidente

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ja/sp